



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18630

15/07/2020

45592

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno condena todos los ataques contra la libertad de expresión.

Cabe señalar que por parte de las Delegaciones del Gobierno, en el marco de las competencias atribuidas en cada territorio, se adoptan las medidas necesarias para garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de derechos.

En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las competencias en materia de seguridad ciudadana y orden público corresponden a la Policía Autonómica (Ertzaintza), con quien la Delegación del Gobierno en el País Vasco ha mantenido y mantiene la comunicación necesaria.

En el caso de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia, se informa que se adoptaron las medidas oportunas de acuerdo con los dispositivos planificados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dentro de la permanente coordinación que estas mantienen con las Subdelegaciones del Gobierno.

Madrid, 21 de septiembre de 2020